

5. OTROS SERVICIOS

COMISIONES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Por Emisión de Giros	0,50%	-	Hasta \$5,000 Mínimo: \$12.00	Para el canje de Giros, se aplicará la misma tarifa por emisión de giros sobre el exterior. Los gastos del Banco Corresponsal serán asumidos por el ordenante. Vigente desde 10/10/2011
	0,25%	-	Más de \$5,000 hasta \$25,000 Mínimo \$25.00	
	0,13%	-	Más de \$25,000 Mínimo: \$62.50 Máximo: \$200.00	
	-	-	\$5,00	
Por Uso de Casillas del Banco	-	S/3.50	\$1.00	Por Aviso de Confirmación. Adicionalmente, para giros mayores a \$2,000.00. Vigente desde 10/10/2011
Por envío a Correo Postal	-	S/3.50	\$1.00	Vigente desde 02/11/2011
Por Servicio de Envío de Documentos al Exterior	-	-	- EEUU: \$35 - América Latina y Europa: \$45.00 - Asia: \$65.00	Más gastos de la empresa que brinda el servicio. Vigente desde 02/11/2011
Por Mensajes Swift	-	-	\$20.00	Peso menor a 0.5 kilos. Cartas de Crédito, Cobranzas Documentarias y Cobranzas Simples Vigente desde 20/09/2010
	-	-	\$20.00	Por Operaciones de Comercio Exterior. Vigente desde 20/09/2010
Por Trámites ante el BCR u Otros Organismos	-	-	\$10.00	Por Emisión de Créditos Documentarios Vigente desde 20/09/2010
Por Asesoría Financiera	Mínimo: 1.00% Máximo: 2.50%	-	-	Por cada trámite Vigente desde 20/09/2010
Por Pago de Ordenes de Pago Liquidadas manualmente	-	-	Por Mensaje: \$4.00	Por estudios de nuevos proyectos y/o proyectos de reestructuración. Comisión Flat (Aplicable sobre el monto referencial del financiamiento a otorgarse y de acuerdo a la calificación de Gerencia) Vigente desde 18/03/2010
				Por órdenes de pago en las que el número de cuenta del beneficiario se encuentra errado. A cargo del titular de la cuenta. -Vigente desde 10/10/2011
COMISIONES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia

Por recepción y validación de Carta Orden	-	50,00	S/50.00 al tipo de cambio	Se aplica al ordenante. Aplica a: Clientes Globales, Banca de Inversión, Banca Empresas e Instituciones y Banca Negocios. No aplica a Microempresas. Vigente desde 02/11/2018.
Ejecución de operaciones solicitadas por Carta Orden	-	S/15.00	S/15.00 al tipo de cambio	Aplica para Traspasos entre cuentas propias o a terceros. Pago de Tarjetas de crédito empresarial. Transferencias al exterior. Operaciones en general. Se aplica al ordenante por instrucciones recibidas a través de cualquier medio. Aplica a: Clientes Globales, Banca de Inversión, Banca Empresas e Instituciones y Banca Negocios. No aplica a Microempresas. Vigente desde 15/01/2021.
Por Mantenimiento mensual de Depósitos Sociedades en formación	-	S/ 24.00	\$10.00	Se aplica a partir del sexto mes de constituido el depósito. Si el depósito se encuentra en saldo cero, se dará de baja al mes de tener dicho saldo. Vigente desde 10/10/2011
Depósito de dinero en efectivo por montos mayores o iguales a US\$ 15,000.00	0,50%	-	-	- Sobre el monto depositado. - A la cuenta en la que se realizó la operación. - Sólo a clientes Persona Jurídica. - Sólo en las siguientes ciudades: Puerto Maldonado, Satipo, Pichanaqui, La Merced, Ayacucho, Moyobamba, Rioja, Jaén, Tacna, Bolognesi y Tumbes. - Para el caso de oficina Tumbes la comisión se cobrará a partir de US\$ 1,000 dólares. - Vigente desde 10/06/2016
Por Habilitación de fondos en el día	-	S/20.00	S/20.00 al tipo de cambio	Aplica por cada solicitud de habilitación de fondos en el día por cuenta. Solo para clientes Clientes Globales y Banca de Inversión. Vigente desde 02/11/2016.
Por Depósito con Referencia a cuentas de Personas Jurídicas en Ventanilla	-	S/4.00	\$1.50	La comisión se cobrará a la persona que realiza el depósito en efectivo (ordenante) a una cuenta de PJ y solicite la colocación de una referencia a su depósito. Vigente desde 25/10/2019.